



En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los 14 días del mes de julio de 2025, siendo las 18:06 horas, quienes integran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Zoom para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Octavo Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana, a fin de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión, pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de propuesta de acuerdo relativo a la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal del Estado de Sinaloa.
4. Clausura de la sesión.

La Sesión Ordinaria es presidida por Lucía Irene Mimiaga León en su carácter de Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, quien realiza el pase de lista, estando presentes Emmanuel Espinoza Salcido, Raquel Zapién Osuna, Rosa Elvira Jacobo Lara y Carlos Díaz Corrales, por lo que se declara quórum legal para sesionar.

Posteriormente se somete a votación la presentación y aprobación del orden del día, en la cual se aprueba por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, se procede a la presentación, discusión y en su caso aprobación de propuesta de acuerdo relativo a la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal del Estado de Sinaloa, para lo cual todos los integrantes votaron a favor de dispensar la lectura.

Durante el desarrollo del Orden del Día se tomaron los siguientes ACUERDOS:

- En continuidad con el punto tercero del orden del día, propuesta de acuerdo relativo a la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal del Estado de Sinaloa. La presidenta, Lucía Mimiaga, indicó que el acuerdo se titula "Acuerdo relativo a la Presidencia del Comité



de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa", explicó que el propósito es dar mayor certeza a la organización y al trabajo institucional del Comité de Participación Ciudadana. Este acuerdo, además, busca clarificar a la ciudadanía la relación con la alternancia en la Presidencia.

- Posteriormente, la presidenta señaló que el artículo 11 de la Ley Estatal y Municipal Anticorrupción establece que la Presidencia tendrá una duración de un año y será rotativa. Asimismo, indicó que el artículo 19 de la misma Ley dispone que la representación ante el Comité Coordinador se rotará conforme a la antigüedad dentro del CPC. Sin embargo, mencionó que la Ley no especifica qué sucede cuando varias personas son designadas el mismo día, como ocurrió el 28 de junio, cuando fueron nombradas Rosa Elvira Jacobo Lara, Lucía Irene Mimiaga León y Raquel Zapién Osuna, en funciones del artículo 16 de la Ley.
- Acto seguido, la presidenta, Lucía Mimiaga, procedió a proyectar y dar lectura a los acuerdos.

#### ACUERDOS:

Primero. Este comité de participación ciudadana del sistema estatal y municipal anticorrupción del estado de Sinaloa no es competente para llamar a rendir cuentas a la comisión de selección sobre sus actuaciones, decisiones y procesos relacionados con la designación de personas integrantes de este CPC.

Segundo. La persona que ocupa la Presidencia del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, se abstendrá de votar los acuerdos que tome ese órgano colegiado, en relación a las contraprestaciones y vínculo legal de quienes integran este Comité de Participación Ciudadana, para evitar un potencial conflicto de intereses, dado a que quien preside el CPC también preside el Órgano de Gobierno, según el artículo 12 de la Ley referente.

Tercero. La Comisión de Selección dispuso que una vez terminado el periodo en la Presidencia de Rosa Elvira Jacobo Lara, la ciudadana Lucía Irene Mimiaga León ocuparía la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana. Por los motivos expuestos anteriormente, este CPC reconoce que la ciudadana Lucía Irene Mimiaga León asumió la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana el 4 de julio de 2025.

Cuarto. El CPC solicitará a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción realice a la brevedad las gestiones pertinentes para que se inicie el



proceso de designación de la persona titular del órgano interno de control de la SESEA mediante convocatoria pública; un área de gran importancia que desde que se creó el Sistema ha permanecido acéfala y cuyo objetivo es vigilar los procesos internos y prevenir o corregir actos que puedan derivar en una sanción administrativa.

Quinto. El CPC solicitará al Congreso del Estado de Sinaloa que realice un análisis profundo, objetivo y técnico de la Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, en donde se tomen en cuenta las diversas voces de organizaciones sociales, cámaras empresariales, sectores académicos y miembros del Sistema, entre otros, con el fin de elaborar las reformas que se consideren necesarias y pertinentes a bien de que se puedan eliminar vacíos jurídicos y se fortalezca el Sistema local.

- Finalmente, los acuerdos fueron sometidos a votación y aprobados por unanimidad.

Siendo las 18:17 horas del día 14 de julio de 2025, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Octavo Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

### COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lucía Irene Mimiaga León  
Presidenta

Raquel Zápién Osuna  
Integrante

Emmanuel Espinoza Salcido  
Integrante

Carlos Corrales Díaz  
Integrante

Rosa Elvira Jacobo Lara